ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIONES DE CONTRATO N° 2

LLAMADO MOPC N° 201/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de octubre de dos mil dieciséis en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuarto piso del Edificio Cardinal, sito en Alberdi casi Oliva, el **ING. DENNIS MERNES**, Jefe de Planificación y Programación de la UEP–BID DV, **ARQ. OSCAR VAZQUEZ**, Especialista del Área Ambiental de la UEP–BID DV la **ABOG. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el **ABOG. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del equipo negociador del MOPC; y el **ING. RAÚL L. MONTIEL Y NANCY LOPEZ DE KOCHALKA,** en representación del **CONSORCIO SUSU**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 201/2015, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECOLÓGICA RÁPIDA Y EL PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSÚ Y SUS HUMEDALES",** a los efectos de continuar con las negociaciones que fueron dejadas en cuarto intermedio el día cinco de octubre de dos mil dieciséis, según consta en el Acta de Reunión de Negociaciones de Contrato N° 1.

En respuesta a la solicitud de adecuación del monto ofertado, por los motivos que constan en el Acta de Reunión de Negociaciones de Contrato N° 1, el **CONSORCIO SUSU** ha acercado una propuesta de precio con un monto adecuado, que alcanza la suma de U$S 199.864,81(Dólares de los Estados Unidos de América ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro con ochenta y un centavos) IVA incluido que convertidos en guaraníes alcanza la suma de **Gs 1.111.248.350 (Guaraníes Mil Ciento Once Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta) IVA incluido**, siendo el mismo aceptado por encontrarse por debajo del tope establecido en las políticas del BID para llamados nacionales, el cual pasa a ser el precio del contrato.

A continuación se realiza una revisión del contrato preliminar, el cual se procede al rubricado del mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 29 de las Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas del proceso.

Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:00 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes

ING. DENNIS MERNES .....

ARQ. OSCAR VAZQUEZ .....

ABOG. JORGE BERNIS .....

ABOG. RODRIGO DAVID GIMENEZ .....

ING. RAÚL L. MONTIEL .....

LIC. NANCY LOPEZ DE KOCHALKA .....